

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104103
Nombre Proyecto	Pago por resultados a Ecuador por reducción deforestación período 2014
Título contratación	Diseño de insumos técnicos y comunicacionales en apoyo a los GAD para orientar su aplicación y ejecución al proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño.
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Quito
Duración	12 meses (264 días efectivos de trabajo, 30 días calendario para el cierre de la consultoría)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El proyecto “Pago por Resultados a Ecuador por Reducción Deforestación 2014”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), busca contribuir a la implementación del Plan de Acción REDD+ (PA REDD+), dando continuidad y complementando acciones impulsadas anteriormente por otras iniciativas como PROAmazonía que inició en 2017 y el programa REM que durante 2019 inició su ejecución en Ecuador. El proyecto está diseñado según la misma teoría del cambio del PA-REDD+.

El Proyecto apoyará la implementación de acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático incorporadas en Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) o Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) por parte de los gobiernos locales en sus distintos niveles (provincial, cantonal y/o parroquial) o mancomunidades o consorcios.

El mecanismo con el que se financiará esta actividad, será una herramienta del PNUD denominada: *Performance-Based Payment Agreement*, en español *Acuerdo de Pago Basado en Desempeño*, que consiste en la realización de pagos una vez que los entregables establecidos/metras han sido logrados por los GAD y verificados por un evaluador independiente. El administrador de los fondos será el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), quien firmará el Acuerdo de Pago Basado en Desempeño con el PNUD y será el responsable de la implementación del Acuerdo.

A su vez, el FIAS firmará acuerdos, establecidos bajo el *Acuerdo de Pago Basado en Desempeño*, con tres (3) GAD, creando un mecanismo innovador para incentivar a los GAD en la conservación efectiva de áreas de conservación. Este modelo marca una ruptura con modelos tradicionales de apoyo ya que no hay prefinanciación por parte del proyecto.

En este marco el Proyecto trabajará con GAD que hayan constituido Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) u otra figura de protección en zonas prioritarias para REDD+, en remanentes de cobertura forestal de importancia para la conservación, la conectividad ecológica, zonas de importancia hídrica, entre otros servicios ecosistémicos de importancia local regional o nacional.

Los lineamientos que se considerarán para la verificación del proceso de creación de las ACUS por los GAD serán los expuestos en el Acuerdo Ministerial (AM) No. 83 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 829 de 30 de agosto de 2016, por medio del cual el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), expidió los “Procedimientos para la Declaración y Gestión de Áreas Protegidas de los Subsistemas Autónomo Descentralizado, Privado y Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)” y el documento técnico del MAAE titulado: “Lineamientos para la creación y gestión de Áreas de Conservación y Uso Sustentable Autónomas Descentralizadas, Comunitarias y Privadas” de 2017, que contiene los aspectos metodológicos para la creación de las áreas en mención.

Para la identificación de los GAD con ACUS a quienes se invitará a postular en esta actividad, el FIAS aplicará los siguientes criterios de selección:

- a) Estar ubicado en la región Sierra o Costa, esto dado una decisión de política del MAAE que busca orientar recursos a estas regiones del país, considerando que con PROAmazonía se ha destinado importantes recursos a la región amazónica, por lo que se desea balancear las inversiones.
- b) Estar ubicado en áreas con altas tasas de deforestación, priorizadas en el PA REDD+, de acuerdo a la información más actualizada disponible en el MAAE.
- c) Voluntad y capacidad del GAD para formar parte de esta iniciativa.

El FIAS elaborará un listado de GAD con ACUS de la región Costa y Sierra que cumplan los criterios antes expuestos, de manera que se los invite a postular solos o en mancomunidad de GAD. Adicional a las tres propuestas seleccionadas, se identificarán tres propuestas adicionales que podrían reemplazar a las seleccionadas, en el caso de que cualquiera de ellas abandone o sea descalificada durante los siguientes pasos del proceso.

Ante lo expuesto, es necesario generar un acompañamiento y asistencia técnica a los (3) tres GAD previamente seleccionados, que participarán del proceso de *Acuerdo de Pago Basado en Desempeño*, durante los primeros meses de implementación, para lo cual es necesario transmitir a los GAD de forma clara y detallada los pasos, requisitos, roles, responsabilidades y metas o hitos que tendrán que cumplir, al comprometer su participación en este proceso. Además de realizar un análisis de capacidad institucional para seleccionar a los GAD.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Apoyar en el análisis de capacidades de los GAD para su selección dentro del marco del Acuerdo de Pago Basado en Desempeño y dar acompañamiento a los tres (3) GAD seleccionados durante su primer año.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Apoyar el proceso de priorización de los GAD con ACUS en la región Sierra y Costa que estén dentro de áreas prioritarias para REDD+ y como resultado se definan los seis (6) GAD con mayor potencialidad para participar del proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño.



- Apoyar al FIAS en las negociaciones con los (3) tres GAD previamente seleccionados para la firma de los acuerdos.
- Brindar asistencia técnica a los (3) tres GAD previamente seleccionados, en la preparación de la documentación necesaria que les permita demostrar el cumplimiento de las metas o hitos establecidos en la metodología a implementarse del Acuerdo de Pago Basado en Desempeño y puedan acceder al pago programado para el primer año.
- Realizar acercamientos bajo la modalidad virtual y presencial con los GAD con potencialidad de participar en el proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, con el fin de explicar el concepto y alcance del proceso y que los GAD puedan tomar una decisión informada de participar o no del esquema.
- Desarrollar material comunicacional a efectos de transmitir hacia los GAD priorizados información del proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, de forma clara y didáctica.
- Analizar las capacidades de los GAD con potencialidad de participar en el proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, con el fin de identificar y evaluar los riesgos asociados a las capacidades de los GAD de cumplir con las metas de desempeño definidas en la metodología.
- Apoyar el proceso de negociación de los acuerdos entre el FIAS y los (3) tres GAD seleccionados derivado del análisis de capacidades.
- Apoyar la preparación de informes de progreso de los (3) tres GAD seleccionados
- Desarrollar un formato de reporte en coordinación con el FIAS y el evaluador independiente, que considere la información sobre los indicadores de desempeño propuestos en la metodología de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, en base a los medios de verificación.
- Apoyar a los (3) tres GAD seleccionados a generar los medios de verificación del cumplimiento de hitos/indicadores de desempeño, propuestos en la metodología de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, para que el evaluador independiente pueda validar los resultados.
- Presentación de avances del trabajo realizado, según se requiera.
- Presentación al Comité Técnico de la Unidad de Política e Institucionalidad de PROAmazonia, en coordinación con el FIAS y los puntos focales del MAAE; los productos elaborados en el marco de esta contratación.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 1: Plan de trabajo, metodología y cronograma para presentación de resultados.

- Definición de actividades, metodología de trabajo y cronograma.

Producto 2: Informe que contenga la estrategia de comunicación y difusión y su implementación dirigida a los seis GAD preseleccionados que explique el concepto y alcance del proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño y sus resultados.

- Sistematizar y documentar el avance del proceso de priorización de los seis (6) GAD con ACUS en la región Sierra y Costa que estén dentro de áreas prioritarias para REDD+ hasta finalizar el proceso de selección.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión dirigida a los seis (6) GAD preseleccionados que explique el concepto y alcance del proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño.
- Organizar reuniones, webinar, talleres (bajo la modalidad virtual y presencial) con los seis (6) GAD preseleccionados en las que se explique el concepto y alcance del proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño.
- Desarrollar material informativo y didáctico a ser utilizado en los espacios informativos con los GAD preseleccionados, a efectos de transmitir información del proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, de forma clara y didáctica.
- Incluir medios de verificación de la aplicación de la estrategia comunicacional y de acompañamiento a los GAD.

Producto 3. Un documento que contenga el análisis de capacidades de los (6) seis GAD preseleccionados

- Analizar las capacidades de los (6) seis GAD con potencialidad de participar en el proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, con el fin de identificar y evaluar los riesgos asociados a las capacidades de los GAD de cumplir con las metas/indicadores de desempeño definidas en la metodología.
- Realizar una evaluación preliminar y general de los sistemas de seguimiento y evaluación de los (6) seis GAD con mayor potencialidad de participar en el proceso, que considere el análisis de su estructura orgánica, la idoneidad del talento humano, capacidad de reportar los indicadores/metras establecidas en la metodología de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño, de manera estandarizada, disponibilidad de datos (incluye información geográfica), registro de información pertinente para salvaguardas, registro de documentos de respaldo y otros aspectos que permitan, identificar acciones y recomendaciones para mejorar las capacidades en los GAD.

Producto 4. Un documento que describa el proceso de selección y negociación de los acuerdos entre el FIAS y los (3) tres GAD seleccionados derivado del análisis de capacidades.

- Organizar y sistematizar en coordinación con el FIAS el proceso de negociación de los acuerdos con los (3) tres GAD seleccionados.
- Apoyar la socialización del contenido del acuerdo con los (3) GAD.
- Gestionar la suscripción de los tres acuerdos con los GAD seleccionados y el FIAS

Producto 5. Un informe parcial que contenga el progreso de los (3) tres GAD seleccionados con respecto al cumplimiento de los indicadores de desempeño descritos en la metodología de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño.

- Levantamiento de información en los tres GAD relacionada a los indicadores de desempeño descritos en la metodología de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño.
- Analizar escenarios tendenciales en los tres GAD, en el cumplimiento de cada uno de los indicadores de desempeño.
- Proponer medidas correctivas que coadyuven al cumplimiento de los indicadores de desempeño en cada GAD y apoyar a su implementación.

Producto 6. Un informe que contenga el progreso de los (3) tres GAD seleccionados durante el primer año

- Apoyar la preparación del primer informe anual del progreso de los (3) tres GAD seleccionados
- Apoyar al FIAS a consolidar los reportes de los (3) tres GAD que serán entregados al evaluador independiente.
- Desarrollar un formato de reporte en coordinación con el FIAS y el evaluador independiente, que considere la información sobre los indicadores propuestos en la metodología de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño con medios de verificación.
- Desarrollar una batería de recomendaciones por cada uno de los tres GAD, que les permitan el cumplimiento de las metas/indicadores de desempeño en los años posteriores al primer año, que considere escenarios tendenciales.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La contratación estará bajo la supervisión del equipo del Componente 1 del Programa PROAmazonía: “Política e Institucionalidad”, en coordinación con el FIAS.

Se deberá cumplir con la entrega de los productos especificados en el presente documento, se revisará y evaluará por parte de PROAmazonía y el FIAS la calidad de los mismos, así como el cumplimiento en los plazos establecidos. En caso de haber observaciones, el consultor tendrá siete (7) días laborables plazo para subsanarlas, luego el administrador del contrato aprobará el producto o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo pedido en la revisión.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La duración de la consultoría será de 12 meses calendario a partir de la firma, dentro de este período se considera un plazo de 264 días efectivos para el desarrollo de los productos y un período de 30 días calendario para realizar ajustes.

8. LUGAR DE TRABAJO¹

Él o la consultora desarrollará las actividades objeto de esta contratación en sus propias oficinas, con disponibilidad de desplazamientos (al menos 8) a los GAD con mayor potencial a ser beneficiarios del proyecto. También deberá participar de las reuniones convocadas para revisión de productos y presentación final de los mismos.

¹ La propuesta técnica deberá contemplar lugares de trabajo acordes a las condiciones sanitarias actuales con opción de cambios en el caso de que se levanten medidas de cuarentena.

Durante el cumplimiento de la asignación, él o la consultora mantendrá comunicación regular con el FIAS y el equipo del Proyecto, y garantizará la entrega oportuna de los resultados previstos e informará regularmente al equipo del Proyecto su progreso, así como los obstáculos que podrían surgir.

Los viajes y desplazamientos para cumplir con las actividades serán bajo responsabilidad y financiamiento del consultor, y en todo momento deberá contemplar los protocolos de bioseguridad ante la pandemia del COVID – 19.

En caso de que sea factible y necesario realizar movilizaciones, estos rubros serán cubiertos por el consultor o consultora contratada y programados con anticipación previo acuerdo y coordinación con el FIAS y PROAmazonía. No se reconocerán valores adicionales a los acordados. La logística y alimentación de los talleres participativos y su aprobación en el marco de esta contratación serán financiados por PROAmazonía.

Si bien los seis GAD preseleccionados aún no han sido definidos, estos se ubicarán en la región Costa y Sierra en cantones o provincias que estén en zonas priorizadas por REDD +, en las Provincias de Pichincha, Esmeraldas, Manabí, Loja.

<i>Provincia</i>	<i>Número de noche a pernoctar</i>
<i>Provincia de Loja</i>	<i>4</i>
<i>Provincia de Pichincha</i>	<i>4</i>
<i>Provincia de Esmeraldas</i>	<i>4</i>
<i>Provincia de Manabí</i>	<i>4</i>

9. PERFIL PROFESIONAL

Formación profesional:

- Profesional con título de tercer nivel en comunicación social, sociología, politología, geografía, ambiental o economía.
- Deseable especialización en desarrollo local, políticas públicas, ordenamiento territorial, conservación o afines.

Experiencia

- 3 experiencias de trabajo con GAD
- 2 experiencias de trabajo relacionadas a temas ambientales.
- 1 experiencia de trabajo relacionado con procesos de capacitación y/o edu - comunicacionales

10. CALENDARIO DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

- Él o la consultora seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias, considerando que el PNUD no es agente de retención tributaria y él o la consultora será responsable de informarse al respecto de las obligaciones

tributarias nacionales.

- Se firmará un contrato de consultoría individual. La propuesta económica presentada por el o la consultora deberá contener el monto total de la consultoría.
- Se incluirá en el monto todos los gastos relacionados a la ejecución a satisfacción de la consultoría.
- El valor indicado es fijo y no sufrirá variación alguna.
- En el caso de viajes y actividades en campo, él o la consultora deberá incluir estos gastos dentro de su propuesta económica. Los costos de reuniones y dentro del presente proceso, también serán cubiertos por la consultoría.
- Las revisiones de los productos se deben hacer en un plazo máximo de 7 días hábiles y las correcciones se deben entregar en un plazo de 7 días hábiles. La revisión/aprobación de las correcciones (si las hubiese) se realizarán en 5 días hábiles.
- Los pagos se harán contra entrega y aprobación de los productos y la factura debidamente autorizada y de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

Productos	% Forma de pago	Fecha de entrega
Producto 1: Plan de trabajo, metodología y cronograma para presentación de resultados.	0%	Fecha producto primera versión: A los 5 días calendario de la firma del contrato
Producto 2: Informe que contenga la estrategia de comunicación y difusión y su implementación dirigida a los seis GAD preseleccionados que explique el concepto y alcance del proceso de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño y sus resultados.	20%	Fecha producto primera versión: A los 30 días calendario de la firma del contrato
Producto 3: Un documento que contenga el análisis de capacidades de los (6) seis GAD preseleccionados	10%	Fecha producto primera versión: A los 60 días calendario de la firma del contrato
Producto 4. Un documento que describa el proceso de selección y negociación de los acuerdos entre el FIAS y los (3) tres GAD seleccionados derivado del análisis de capacidades.	30%	Fecha producto primera versión: A los 120 días calendario de la firma del contrato
Producto 5. Un informe parcial que contenga el progreso de los (3) tres GAD seleccionados con respecto al cumplimiento de los indicadores de desempeño descritos en la metodología de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño.	20%	Fecha producto primera versión: A los 170 días calendario de la firma del contrato

Producto 6. Un informe que contenga el progreso de los (3) tres GAD seleccionados durante el primer año	20%	Fecha producto primera versión: A los 240 días calendario de la firma del contrato

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

La metodología de calificación de las propuestas será de 30% para el perfil profesional, 40% para la oferta técnica y 30% para la oferta económica.

- Perfil profesional (hoja de vida) – 30%
- Oferta técnica – 40%
- Oferta económica – 30%

La mejor oferta, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

Perfil profesional (hoja de vida)	Cumple/No Cumple
Profesional con título de tercer nivel en comunicación social, sociología, politología, geografía, ambiental o economía. Deseable especialización en desarrollo local, políticas públicas, ordenamiento territorial, conservación o afines.	Cumple / No cumple
Perfil profesional (hoja de vida)	30 puntos
Experiencias de trabajo con GAD	15
1-2 experiencias	10
3 o más experiencias	15
Experiencia de trabajo en temas ambientales.	10
1 experiencia	5
2 o más experiencias	10
Experiencia de trabajo relacionado con procesos de capacitación y/o edu - comunicacionales	5
1 o más experiencias	5

La mejor oferta técnica, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

Metodología	40 puntos
¿Su planificación y cronograma se enmarca dentro de los plazos establecidos?	10



¿Se describen los aspectos metodológicos relevantes a llevarse a cabo para cumplir a satisfacción el trabajo?	20
¿La propuesta se enmarca en la metodología del PNUD de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño?	10

Adjunto: Metodología del PNUD de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño